

MARTES, 13 DE JULIO DE 2010 - BOC NÚM. 134

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 DE SANTANDER

CVE-2010-10647 *Citación para la celebración de actos de conciliación y en su caso juicio en procedimiento de demanda 435/2010.*

Doña María Fe Valverde Espeso, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Tres de Santander.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 435/2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Ana María Pato Sánchez contra la empresa Fernando Fresno Fernández, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Admitir a trámite la demanda presentada.

Señalar para el próximo día 20/7/2010 a las 09:35 horas para la celebración del acto de conciliación ante el secretario judicial, y el mismo día a las 9:45 horas para la celebración, en su caso, del juicio correspondiente.

Citar a las partes en legal forma con la advertencia de que de no comparecer ni alegar justa causa que motive la suspensión del acto de conciliación o juicio, podrá el secretario judicial en el primer caso y el juez en el segundo, tener al actor por desistido de su demanda; y si se tratase del demandado no impedirá la celebración de los actos de conciliación y juicio, continuando éste sin necesidad de declarar su rebeldía. Los litigantes han de concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse.

En cuanto a la prueba dispongo:

INTERROGATORIO DE LAS PARTES:

Citar a la parte demandada. A tal efecto se le indica que si no comparece, se podrán tener por ciertos los hechos de la demanda en que hubiera intervenido personalmente y le resultaren en todo o en parte perjudiciales (artículo 91.2 LPL).

DOCUMENTAL: Requerir a la parte demandada para que aporte, con antelación suficiente, los documentos solicitados.

Notifíquese a las partes.

Cítese a las partes a los actos que en ella se indican, con las advertencias que ahí se recogen.

Y para que sirva de notificación y citación a V.I., expido la presente en presente en lugar y fecha ut supra.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Fernando Fresno Fernández, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Santander, 2 de julio de 2010.

La secretaria judicial,
María Fe Valverde Espeso.

2010/10647

CVE-2010-10647